



PERÚ	Ministerio de Educación	Gobierno Regional Cusco	Dirección Regional de Educación Cusco	U.E N° 312 UGEL CUSCO
-------------	--------------------------------	--------------------------------	--	------------------------------



**RELACIONES PÚBLICAS.
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”**

Nota de Prensa N° 163-16.

Cusco, miércoles 21 de diciembre del 2016.

PERSONAL CESANTE CON PROBLEMAS DE CORTE DE PENSIONES PARA EFECTUAR CON ACIERTO Y PRONTITUD SUS RECLAMOS DEBE IDENTIFICAR PRIMERO A LA ENTIDAD QUE LE ABONA SUS ASIGNACIONES.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco-UGEL Cusco, hace un llamado a los profesores cesantes que en los últimos meses sufrieron el recorte de sus pensiones, para que antes de realizar sus reclamos identifiquen con precisión a la entidad que les deposita las pensiones, considerando que quienes cesaron antes del año 2008 pertenecen a las planillas de la Dirección Regional de Educación Cusco, y quienes cesaron a partir del año 2008 para adelante o sea hasta este año 2016, forman parte de las planillas de la UGEL Cusco; por lo tanto los docentes y administrativos que se hallan en condición de cesantes, así como los derecho-habientes que cobran montepío, cuyas cuentas fueron bloqueadas o que sus pensiones hayan sido cortadas, deben presentar sus reclamos en la instancia correspondiente y si el caso fuera de la UGEL Cusco deben apersonarse a la Oficina de Pensiones del Área de Remuneraciones de la UGEL Cusco.

DIRECTORES DE COLEGIOS CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA DE LA UGEL CUSCO, DEBERÁN EVALUAR AL PERSONAL EVENTUAL PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS.

La UGEL Cusco mediante el Oficio Múltiple N° 211-2016, informa a los Directores de Colegios con Jornada Escolar Completa que, para ratificar o renovar el contrato del personal administrativo, caso secretarios, personal de mantenimiento y de vigilancia, deberán implementar un proceso de evaluación de desempeño de funciones que estará a cargo de los directivos o jefes de quienes dependa el servidor, quienes comunicarán de lo ejecutado a la Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco, según establece el Decreto Legislativo N° 1057. Así mismo se indica que la Oficina de Personal de la UGEL Cusco será la responsable de la contratación, prórroga o renovación del contrato del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS en el año fiscal 2017.

EN LA UGEL CUSCO, HOY MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DESDE LAS 09:00 HORAS SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE REASIGNACIÓN DOCENTE TIPO 2.

A partir de las 09:00 horas de hoy miércoles en las instalaciones de la UGEL Cusco se cumplirá el Proceso de Reasignación Docente Tipo 2 inter UGEL por Interés Personal y Unidad Familiar. La adjudicación de plazas de reasignación docente Tipo 2 empezará con la atención de los profesores de Inicial y Primaria, luego secundaria, por lo que se invoca puntual asistencia a los docentes interesados teniendo en cuenta que en caso de no estar presente el interesado en el acto de adjudicación al momento del llamado, perderá la oportunidad de ser reasignado.

SEÑOR(A) PERIODISTA, MUCHAS GRACIAS POR LA GENTIL DIFUSIÓN.

RR.PP/AECT.